Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción X, 24 fracción VI y VII, 49 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/05/2023**

**TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL**

|  |
| --- |
| **I.-CONVOCANTE:** |
| ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”.  **REQUIRENTE:** DIRECCIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA  **EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO**: 2023  **ENTREGAS:** O.P.D “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIO  **PARTIDA PRESUPUESTAL**: 541 (VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE). |
| **II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**  **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023**   |  | | --- | | **ARTICULO/ SERVICIO** | | **AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIAS BASICAS TIPO II** |   **TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**  La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.  **III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Acto de Junta de Aclaraciones:** | **Fecha, lugar y hora de presentación de muestras:** | **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:** | **Publicación del fallo:** | | 25/05/2023  A LAS  12:00 Horas | NO APLICA | 29/05/2023  A LAS  12:00 Horas | Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones. |   **ETAPAS DEL PROCESO:**  **JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:**  Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial el día 25 de mayo del 2023 a las 12:00 horas, en el Área de Jefatura de Adquisiciones del Hospital General de Zapopan ubicado en la segunda planta de las oficinas administrativas.  **Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 23 de mayo del 2023 a las 12:00 horas, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:**  [ambulanciasdeurgencias@ssmz.gob.mx](mailto:ambulanciasdeurgencias@ssmz.gob.mx)  En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”**  Solo se permitirá él envió de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.  Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.  Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.  **NOTA:** Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.  **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**  **Participación Presencial:** Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden.  **Deberá presentar sus sobres cerrados en el auditorio del Hospital General de Zapopan ubicado en el primer nivel de las oficinas administrativas en Ramón Corona #500 Zapopan Centro.**  **Los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 29 de mayo del 2023 en el horario de las 10:30 horas a las 11:30 horas.**  **Las propuestas presentadas fuera del horario y día señalado no podrán ser tomadas en cuenta.**  Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.  **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**  Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA**:  1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial.  2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:   1. Acreditación Legal **(Anexo 2).** 2. Carta de Proposición **(Anexo 3).** 3. Formato para la declaración escrita **(Anexo 4).** 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. 5. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina). 6. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).** 7. Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no. 8. Constancia de situación fiscal sin adeudo en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).** 9. Descripción Detallada **(Anexo 5).** 10. Propuesta Técnica **(Anexo 6)**. 11. Propuesta Económica **(Anexo 7).** 12. Escrito de Garantía **(Anexo 8).** 13. Carta de Aportación Cinco al Millar **(Anexo 9).** No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica.   **14.** Entrega de Fichas técnicas con imágenes ilustrativas del interior y exterior de la conversión propuesta.  **(Anexo 10).**  **15.** Garantía de vehículo, el licitante deberá manifestar que las **unidades** cuentan con una garantía directamente con los distribuidores autorizados de la marca del vehículo, así como la cobertura que esta incluye. **(Anexo 11).**  **16.** Garantía de las **conversiones** de las unidades contra defectos de fabricación **(Anexo 12)**  **17.** Garantía de las **luces de emergencia e instalación eléctrica** de las unidades **(Anexo 13)**  **18.** Garantía de bienes nuevos y que cumplen con las normas oficiales mexicanas o en su caso de las normas del país de origen. **(Anexo 14)**  3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.  4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.  **NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**  A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**  **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**  1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.  2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.  3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**  4.- Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.  5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder.  6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.  **ACREDITACIÓN LEGAL:**  Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** “anexo acreditación legal” y los requisitos de acreditación legal siguientes:   1. **Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. “SSMZ”:**   Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.   1. **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. “SSMZ”,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:   1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  2.- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.  **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**  Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:   1. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; 2. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse. 3. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y 4. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.   Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.  **PROPUESTA ECONÓMICA:**  (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante):   1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional. 2. Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida.   **Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones de las partidas solicitadas.**  **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**  Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del Comité de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.  El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D “Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan”, en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:   1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases. 2. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables. 3. Calidad de los productos ofertados. 4. Tiempo de entrega. 5. Tiempo de garantía. 6. Valores agregados. 7. Precio ofertado 8. La “CONVOCANTE” a través del Comité de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) “LICITANTE(S)” que ofrece(n) el mayor beneficio. 9. El comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los “LICITANTES” será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente. 10. En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 11. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. 12. **La asignación de los bienes objeto de la presente licitación será a un solo licitante.**   En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.  Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.  **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**  El **CONVOCANTE** en aras de la evaluación técnica, a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:   1. Se desechará una propuesta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases. 2. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. 3. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación. 4. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables. 5. Se podrá cancelar la licitación si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante. 6. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente. 7. Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.   **CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.**  En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados y el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.  El Organismo podrá hacer las devoluciones de aquellos bienes en los que se comprueben deficiencias, vicios ocultos o fallas, por causas imputables al Proveedor.  **Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.**  **FALLO:**  Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.  La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección [**http://www.ssmz.gob.mx**](http://www.ssmz.gob.mx/)y en el tablero ubicado en el vestíbulo del áreaadministrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.  Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.  **GARANTÍA:**  El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.  El proveedor adjudicado deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento)del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **$257,275.20 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.  Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  **CONTRATO:**  La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.    El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.  Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el Artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan.  El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.  **CONDICIONES DE PAGO:**  El pago se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente.  El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.  **La factura se emitirá con la siguiente información:**  Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  RFC: SSM010830U83  Uso de CFDI: Adquisición de mercancías  Método de pago: Pago en parcialidades o diferido.  Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos  **Nota:** A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.  **Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**   1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales. 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos. 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.   En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementara 5 días hábiles al plazo establecido.  Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.  **SANCIONES:**  Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. “SSMZ”. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D “SSMZ”.  Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.  **PENAS CONVENCIONALES:**  Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:  El “PROVEEDOR” deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.  **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**  El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.  El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.  **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**  Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.  Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.  Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.  Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.  En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.  Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.  **RECURSO DE INCONFORMIDAD:**  En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;  **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN:**  El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un **“PROVEEDOR”** con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.  El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.  El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.  Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.  El “LICITANTE” en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato. |
|  |

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

**ANEXO 2**

**ACREDITACIÓN LEGAL**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

**ANEXO 10**

**FICHAS TECNICAS**

Los interesados en participar deberán presentar fichas técnicas de la conversión propuesta que se solicita en las bases. En razón de lo anterior, el participante entregará de acuerdo con el anexo 10.

**ANEXO 11**

**GARANTIA DE LAS UNIDADES**

El licitante deberá manifestar que las **unidades** cuentan con una garantía directamente con los distribuidores autorizados de la marca del vehículo de al menos 12 meses o 50,000 km a partir de su fecha de entrega, sin alteración y/o condicionantes, ASÍ COMO LA COBERTURA QUE ÉSTA INCLUYE.

**ANEXO 12**

**GARANTIA DE LAS CONVERSIONES**

El licitante deberá manifestar que las **conversiones** de las unidades cuentan con una garantía por un periodo de al menos 24 meses o 50,000 km a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, así mismo deberá manifestar la cobertura que ésta incluye.

**ANEXO 13**

**GARANTIA DE LAS LUCES E INSTALACION ELECTRICA**

El licitante deberá manifestar que las **luces de emergencia e instalación eléctrica** de las unidades cuentan con una garantía contra defectos de fabricación de al menos 24 meses a partir de la fecha de entrega.

**ANEXO 14**

**GARANTIA DE BIENES OFERTADOS NUEVOS Y QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o en su caso, las normas de referencia.

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

**FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD “SSMZ”:

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D “SSMZ”, presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Número: | Pregunta: |
| 1 |  |
| 2 |  |

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ , manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre y representación de:(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días** **hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato.
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:**

**LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

* Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
* Documento que acredita estar al corriente de impuesto sobre nómina. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)
* Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero patronales de seguridad social. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).
* Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
* Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

**IMPORTANTE: SE DEBERÁN DE APEGAR Y SEGUIR LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA NORMA NOM-034-SSA3-2013.**

**Descripción de los artículos:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PDA** | **ARTÍCULO** | **CANTIDAD** | **U. DE MEDIDA** |
| 1 | AMBULANCIA TERRESTRE TIPO II DE URGENCIAS BASICAS | 8 | UNIDAD |

**CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS DEL VEHICULO MODELO 2023:**

* Motor a gasolina de 3.5L V6 y con 270 hp y 260 lb como mínimo.
* Transmisión automática (mínimo 6 velocidades)
* Dirección hidráulica/ eléctrica asistida
* Suspensión delantera independiente con barra estabilizadora y amortiguadores
* Suspensión trasera de eje rígido con muelle y amortiguadores de trabajo pesado
* Tanque de combustible con capacidad mínima de 90 - 95 litros
* Tracción trasera preferentemente y/o delantera con diferencial limitado
* Rin de acero mínimo de 16”
* Frenos de disco con ABS en las 4 ruedas
* Capacidad de carga mínima 1800 –1900(Kg)
* Volumen de carga mínima 10 – 11.5 (m3)
* Batería 12V y 72 Ah mínimo.
* Numero pasajeros 2 (Incluyendo Conductor)
* Bolsas de aire (Frontales y Tipo Cortina) para conductor y pasajero
* Aire acondicionado manual (Delantero)
* Asiento de conductor y pasajero con ajuste manual de al menos 2 Posiciones
* Elevadores de cristales eléctricos
* Sistema de alarma antirrobo
* Apertura de puertas traseras tipo libro a 180° como mínimo
* Espejos abatibles
* Puerta lateral deslizable del lado del pasajero
* Defensa delantera con barra de impacto
* Cámara de visión trasera
* Vidrios y ventanas inastillables y templadas en puertas traseras y puertas laterales que impidan la visibilidad al interior del vehículo.

**CARACTERÍSTICAS DE CONVERSIÓN:**

**ASIENTOS CABINA DE MANDO:** En la cabina de conducción, deberá conservarse el asiento de conductor y asiento(s) de acompañante(s) con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

**LUZ INTERIOR EN CABINA:** Dentro de la cabina de conducción deberá conservarse la luz interior con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

**ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CABINA:** En la cabina de conducción deberán conservarse todos los elementos de seguridad con que cuente el vehículo de línea original de fábrica.

**CABINA DE PACIENTES:**

**AISLAMIENTO TERMICO:** Aislamiento térmico - acústico en placas de fibra de lana mineral de 2” con una densidad de 6lbs/pie en toda la estructura interior de la cabina de pacientes incluyendo piso, costados y techo de la unidad.

**PISO DE LA CABINA DE PACIENTES:** Piso de Triplay de pino mínimo de 12 mm de espesor entre chapado cubierto de resina fenólica con tratamiento antihumedad, recubierto con linóleum en una sola pieza, de alta resistencia al desgate, químicos, agua, altas temperaturas y auto extinguible. El piso deberá contar con moldura de aluminio en los remates.

**MAMPARA DIVISORIA:** Mampara divisoria entre la cabina de conducción y cabina de pacientes, en una sola pieza de material sintético, anti hongos, no conductora de electricidad, lavable con tratamiento antihumedad, firmemente sujeta al piso de la unidad conservando un espacio de 5 cm del respaldo del chofer en su máxima carrera.

La mampara deberá contar con comunicación entre las dos áreas con ventana deslizable de acrílico transparente mínimo de 60 cm de largo X 30 cm de ancho.

**RECUBRIMIENTO PARA COSTADOS Y TOLDO INTERIOR:** Los costados y toldo interior (techo) deberán tener un laminado de 3 mm de espesor con acabado brillante en color blanco, impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.

**PASAMANOS INTERIOR:**

1. Pasamanos interior central superior de acero inoxidable de 1” de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.
2. Agarraderas en puertas traseras de forma vertical de 1” de acero inoxidable.
3. Agarraderas en puertas corredizas de forma vertical de 1” de acero inoxidable.
4. 2 pasamanos de 1” de acero inoxidable a los costados del Chase Long.

**TAPICERIA Y PROTECCIONES:** Tapicería en vinil color claro de alta resistencia sin costuras, en asientos y respaldos.

Protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y perímetros para protección de usuarios y pacientes.

**MUEBLES EN AREA MÉDICA:** Mueble médico tipo gabinete integral configurado a todo lo largo y alto del costado izquierdo con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado en color blanco impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.

El mueble medico ALS deberá contar con:

* Cinco (5) compartimientos para guardar equipo médico y material de curación con puertas corredizas de lexan de 5mm montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones de las puertas. Todos los compartimientos deberán de contar con iluminación con interruptor de encendido independiente.
* Un (1) compartimiento para guardar la camilla marina con cinturones de seguridad.
* Una mesa de trabajo a la altura del asiento del Jefe de atención.
* Un (1) compartimiento vertical para la colocación del tanque de oxígeno estacionario Tipo “M” de 3,000 litros con sistema de fijación o inmovilización del mismo, ubicado en la entrada trasera de la Ambulancia.

**BANCA FIJA PARA 3 PASAJEROS (CHASE LONG):** Banca fija para 3 pasajeros /chase long colocado en el costado derecho, con tratamiento antihumedad y anti hongos, ancho de 30 cm en su base, acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. Deberá con tapa del asiento abatible y acojinado con poliuretano elástico tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras y 3 respaldos acojinado. Asimismo, deberá contar con tres (3) cinturones de seguridad de 3 puntos y seguro tipo “quick conector” grado automotriz. La banca fija deberá contar con un compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida o soporte dorsal y compartimiento para guardar múltiples equipos.

**ASIENTO DE RCP PARA EL JEFE DE ATENCIÓN:** Asiento plegable de RCP (Reanimación Cardio Pulmonar) y atención de vías aéreas individual para el jefe de atención tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza, así mismo deberá contar con respaldo independiente y cinturón de seguridad de 2 puntos y seguro tipo “quick conector” grado automotriz.

**SISTEMA ELÉCTRICO:**

La instalación eléctrica del sistema de emergencia de la conversión de Ambulancia, deberá trabajar de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo.

**CABLEADO:** Cableado SXL en calibre 00, 0, 2, 4, 10, 12 y 14, acabado en arnés automotriz en códigos de colores, aislado con tubería flexible ignifuga grado automotriz y conectores blindados y a prueba de agua. El paso de todos los cables a través de paredes metálicas deberá estar protegido por pasa-cables plásticos grado automotriz.

**SISTEMA DE DOBLE BATERIA:** Sistema de doble batería con una batería auxiliar sellada, seca y libre de mantenimiento de una capacidad de 800 CCA, interconectada a la batería original del vehículo para su carga por medio de un solenoide y protegida por medio de fusibles y relevadores térmicos. El centro de carga deberá de contar con un diseño en donde se visualicen dos voltímetros ubicados en la cabina de conducción, en donde indique de forma digital la carga de la batería del vehículo y la batería auxiliar.

No debe de haber un diferencial máximo de 1 volt entre ambas baterías cuando el sistema electrónico del centro de carga y el sistema de la instalación eléctrica y plafones esté a pleno funcionamiento, con el motor de la ambulancia apagado, por un periodo mínimo de 30 minutos.

**SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS:** Sistema de distribución de cargas eléctricas independiente al sistema de cargas del vehículo.

El sistema de distribución de cargas eléctricas deberá de contar con elementos que regulen y controlen las funciones de la Ambulancia, que verifiquen, chequen o hagan pruebas para saber si el equipo se encuentra en correcta operación y para detectar rápidamente donde se encuentra la falla por medio de un display de LCD que muestre mensajes de acuerdo a la función que se está realizando apareciendo en forma de texto.

**TABLEROS DE OPERACIÓN:** La ambulancia deberá de contar con dos tableros de operación, el primero ubicado en el área médica **(TABLERO DE CONTROL A)** y el segundo en el área de conducción del operador **(TABLERO DE CONTROL B)**.

Ambos tableros deberán de contar con botones grandes e iluminados, de uso rudo, para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el médico.

**TABLERO DE CONTROL A:** El área médica deberá de contar con un tablero de control ubicado en el mueble lateral izquierdo de fácil visibilidad y operación para el Médico o Jefe de Atención controle las siguientes funciones:

1.- Semáforo de la vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor.

2.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta.

3.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja.

4.- Encendido del ventilador de aire dentro del área médica.

5.- Encendido del extractor de aire dentro del área médica.

6.- Encendido del inversor de corriente.

7.- Piloto de encendido del inversor de corriente.

8.- Toma de corriente de 12.7V en color naranja que funcione cuando se enciende el inversor de corriente.

9.- Toma de corriente de 12.7V en color blanco/aluminio que funcione cuando se usa la toma Perch exterior.

10.- Display de LCDque muestre mensajes en forma de texto, de acuerdo con la función que se está realizando.

**TABLERO DE CONTROL B**: El área de cabina de conducción deberá de contar con un tablero de control fijo ubicado en la parte central de la cabina de conducción, sobre una consola fija de fácil visibilidad y operación para el conductor, fabricada en fibra de vidrios de 3mm con el mismo acabado que el del tablero original del vehículo, y que controle las siguientes funciones:

1.- Interruptor Master, para controlar el encendido y apagado de los sistemas de la cabina médica, luces de emergencia y sistema de doble batería.

2.-Dos voltímetros digitales, para indicar la carga de la batería original del vehículo y la carga de la batería extra.

3.- Encendido de torreta/diadema delantera.

4.- Encendido de luces perimetrales.

5.- Encendido de luz de escena derecha e izquierda.

6.- Encendido de las luces Hideaway de faros y calaveras.

**ILUMINACIÓN:**

**SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL AREA MÉDICA:** Iluminación interior del área médica, con seis (6) plafones interiores de luces LED, especiales para ambulancia para no transmitir calor, fabricados en policarbonato transparente, empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, los cuales deberán de activarse al abrir las puertas de la cabina de pacientes o al accionar el control en el tablero y deberán encenderse con dos intensidades alto-bajo. Así mismo, las luces interiores deberán de contar con un interruptor para que enciendan en color azul como luz de quemados.

**LUZ DE ESCENA INTERIOR TRASERA:** Luz de escena interior trasera, con un (1) plafón interior de luces LED, fabricado en policarbonato de alto brillo transparente, empotrado y colocado en una base de fibra de vidrio con una inclinación de 26º en el toldo y al centro del marco de las puertas traseras, la cual deberá activarse al abrir las puertas traseras de la cabina de pacientes.

**ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EMERGENCIA PERIMETRAL:** Iluminación exterior de emergencia perimetral con plafón fabricado con una base de metal con difusor de calor y una membrana que permita la entrada y salida de aire, así como un bisel cromado integrado a la base el cual se integre con policarbonato transparente de alto brillo inyectado en una sola pieza con protección UV del 98% completamente sellado y un sistema de flash integrado con diversos patrones de destello. El plafón en medidas 9X7 “deberá de contar con 12 focos LEDS de última generación con tecnología WIDE-LUX, la cual permita una iluminación de 180º.

Deberán ser colocados de la siguiente manera:

**COSTADO DERECHO**: Cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color cristal, colocados en el domo de elevación de altura del vehículo, que estén a 90º respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, distribuidos de la siguiente manera:

* 1 plafón de 9X7” color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.
* 1 plafón de 9X7” color blanco con inclinación de 26º como luz de escena.
* 1 plafón de 9X7” color rojo en el centro del costado derecho del vehículo.
* 1 plafón de 9X7” color blanco con inclinación de 26º como luz de escena.

**COSTADO IZQUIERDO:** Cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color cristal, colocados en el domo de elevación de altura del vehículo, que estén a 90º respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, distribuidos de la siguiente manera:

* 1 plafón de 9X7” color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.
* 1 plafón de 9X7” color blanco con inclinación de 26º como luz de escena.
* 1 plafón de 9X7” color rojo en el centro del costado derecho del vehículo.
* 1 plafón de 9X7” color blanco con inclinación de 26º como luz de escena.

**TRASERO:** Con cinco (5) plafones, dos (2) en color rojo, dos (2) en color ámbar y uno (1) cristal, colocados en una base de fibra de vidrio que estén a 90º respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera:

* 1 plafón de 9X7” color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del domo.
* 1 plafón de 9X7” color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del domo.
* 1 plafón de 9X7” color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del domo.
* 1 plafón de 9X7” color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del domo.
* 1 plafón de 9X7” color cristal al centro del domo.

**FRENTE:** Tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en el domo de elevación de altura del vehículo, que estén a 90º respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera:

* 1 plafón de 7X3” color rojo en el extremo delantero derecho del domo.
* 1 plafón de 7X3” color blanco al centro del domo.
* 1 plafón de 7X3” color rojo en el centro del costado derecho del domo.

BARRA DE LUCES DELANTERA: Barra de luces delantera en LED de 44” (110 cm de longitud) especial para ambulancia y certificado SAE, con estructura de aluminio extruido en una sola pieza, de perfil bajo, con luces rojo/cristal al frente, luces rojas en las esquinas y luces callejoneras.

Deberá ser colocada en el domo superior frontal de la cabina de conducción, fabricado en fibra de vidrio de 6mm, atornillado a la parte frontal del techo del vehículo (donde va la iluminación exterior de emergencia frontal).

La torreta no deberá exceder la altura original del vehículo y deberá encenderse desde el Tablero de Control B en la cabina de conducción.

**ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE FAROS Y CALAVERAS:** Iluminación de emergencia de faros y calaveras por medio de 4 lámparas Canon Hideaway de 12 LEDS y flash electrónico integrado c/u, dos (2) en color rojo/cristal y dos (2) en color cristal, colocadas de la siguiente manera:

* 2 color cristal dentro de calaveras traseras.
* 2 color rojo/cristal dentro de faros delanteros.

**SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS:**

**SIRENA:** Sirena electrónica con potencia de 100 watts y 126 decibeles, especial para vehículos de emergencia, con tres tonos oficiales “wail”, “yelp” y “hi-lo”, claxon de aire, micrófono unidireccional de uso rudo.

La sirena deberá contar con DOS (2) bocinas de 100 watts de potencia especial para vehículos de emergencia con certificado SAE, colocadas en el exterior en la parte superior a los costados de la torreta.

**ALARMA AUDITIVA DE REVERSA:** Colocar una alarma auditiva de reversa con generación de 97 decibeles, que funcione de manera automática al circular la ambulancia de reversa.

**SISTEMA DE OXÍGENO:**

**MANGUERA Y CONEXIONES DE OXÍGENO:** Sistema de Oxígeno oculto y sellado. Deberá ser conformado por mangueras y conexiones de oxigeno especiales para oxigeno medicinal de alta presión, atoxicas, protegidas y fijadas con clip y/o tuercas para evitar fugas.

**TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO:** Dos (2) tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido ubicado en:

* Una (1) en la parte superior del mueble medico ALS a la altura de la cabecera de la camilla, la cual cuenta con flujo metro y humidificador.
* Una (1) en la parte inferior de la banca fija para 3 pasajeros (squad bench) a la altura de la cabecera de la camilla, la cual deberá de contar con fluxómetro y humidificador.

**TANQUE DE OXÍGENO:** Tanque de oxígeno Tipo “M” de aluminio con capacidad de 3,000 litros (vacío).

**ACCESORIOS Y EQUIPO ESPECIAL:**

**INVERSOR DE CORRIENTE:** Inversor de corriente de potencia máxima entregada de 1200 Watts, tensión de salida nominal de 120 V. +/- 5%, frecuencia de salida 60 Hz +/- 1%, protección contra sobrecarga, alarma de batería baja, ventilación forzada, entrada auxiliar de línea con regulador integrado, corriente rectificada sin picos para ser usado en equipo médico.

**AIRE ACONDICIONADO:** Aire acondicionado en la cabina del conductor de acuerdo con las especificaciones originales del vehículo y en el área de pacientes deberá instalarse un (1) aire acondicionado de mínimo 28,000 BTUS sin calefacción en la parte delantera superior de dicha cabina a la altura de la mampara divisoria. Los aires acondicionados deberán de funcionar por separado.

**EXTRACTOR DE AIRE:** Un (1) extractor de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto. Deberá ser colocado en la parte trasera del toldo superior del vehículo con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio.

El extractor deberá ser colocado en compartimiento interior del área médica.

**VENTILADOR DE AIRE:** Un (1) ventilador de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto, el cual deberá ser colocado en la parte delantera del toldo superior del vehículo, con una entrada de aire del exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor deberá de ser colocado en el compartimiento interior del área médica.

**SEÑALIZACIÓN INTERIOR:** Dentro de la cabina de pacientes deberá colocarse señalética y avisos de seguridad, indicando:

* No Fumar.
* Abrocharse cinturón de seguridad.
* Oxígeno.
* Centro de Carga.

**ACABADO EXTERIOR:**

**PINTURA DE LA UNIDAD:** En color BLANCO según el fabricante.

**EQUIPO BASICO DE HERRAMIENTAS:**

1. Gato original del vehículo, con maneral.
2. Juego de reflejantes de emergencia con estuche.
3. Llave de ruedas.
4. Llanta de refacción, de las mismas características a las que trae el vehículo de línea.
5. Cables pasa corriente, calibre 6 mínimos con tres metros de largo.
6. Probador eléctrico de 12 volts.
7. Calibrador de llantas metálico de 100 psi.
8. Llave ajustable (perico) 1” a ¼” x 10”.
9. Un kit de herramienta básica (con su respectiva caja), compuesta por: desarmador plano (chico y grande), desarmador de cruz (chico y grande), un juego de llaves mixtas (3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, 11/16, ¾, 13/16, 7/8, 15/16, y 1”), un juego de pinzas compuesto de: pinzas de presión, de corte, de punta y mecánicas.
10. Lámpara de mano
11. Extintor contra fuego tipo ABC, como mínimo.

Deberá entregar Manuales de operación y mantenimiento en idioma español.

**EQUIPAMIENTO MÉDICO QUE DEBERA INCLUIR CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LA NOM-034-SSA3-2013:**

A.2.1 Reanimadores tipo bolsa: con válvula de no re inhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5;

**A.2.2 Camilla rígida con sistema de sujeción;** Camilla rígida plástica con sistema de sujeción tipo araña.

**A.2.3 Carro camilla;** Carro camilla para ambulancia con capacidad de carga de 300kg como mínimo, estructura en duraluminio con uniones en polímeros de alta tenacidad, **no utilizar soldadura,** barandas laterales plegables, con cierres automáticos, colchoneta recubierta con material impermeable, auto-extinguible, cinturones de seguridad de 4 puntos con sistema de anclaje o fijación para instalación en ambulancias, sistema de seguridad automático que evite caídas accidentales, ruedas con cojinetes blindados, banda de goma y sistemas de freno, respaldo ajustable (fowler) con niveles de altura, freno en las cuatro ruedas, sistema de seguridad anti-caída, manija trasera para transporte y manija de despliegue en polímero.

Deberá de contar con portavenoclisis (porta suero) abatible-telescópico, soporte en cuerpo de acero con curvatura inversa en la parte trasera y soporte central, altura para ser operada en ambulancia y altura para cama de hospital, con capacidad para el manejo de una persona.

**A.2.4 Esfigmomanómetro aneroide con brazaletes para adulto y pediátrico;** Caratula con escala graduada de 0 a 200 o mayor, precisión para medir presión de +/- 3mmHg, con mínima división de escala de 2mmHg.

Brazaletes con bolsa de insuflación libres de látex reusables y cierre tipo velcro con válvula de liberación de aire.

Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire, mangueras o tubos libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo.

El cual deberá de cumplir con las siguientes normas o certificados: ISO 9001 – 2000, ISO 13485 -2003: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).

**A.2.5 Estetoscopio biauricular;** Capsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable, bronce cromado o titanio, con vástago o conector cónico, válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de capsula.

Capsula para membrana del rango 4.5 a 5 cm de diámetro, con membrana o diafragma acústico fabricado de un material de fibra de nylon, fibra de vidrio o plástico, anillo de goma, silicón o plástico grado medico con rosca.

Capsula pequeña con rango de 3 a 3.5 cm con diámetro anillo de goma, silicón o plástico grado medico con rosca.

**A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil;** Aspirador de succión continua para uso general con modo de operación continuo, funcionamiento por medio de bomba: de pistón, diafragma o vena rotatoria, con un flujo mayor a 25 l/min, panel de control para encendido, apagado y regulación del nivel de succión, regulación del nivel de succión por válvula o control electrónico, ajuste de la presión de succión de 0 a 550 mmHg o su equivalente (73 kPa, 733 mbar o 21.6 inHg) o mayor, nivel máximo de ruido 60Db, con recipiente(s) de vidrio o plástico reusables. Capacidad total de recolección de 2 litros como mínimo, con protección de sobre flujo y filtro hidrofóbico, con filtro antibacterial en la salida del aire, con carro de transporte o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, con mangueras, conectores y adaptadores que permitan el uso inmediato del aspirador.

**A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto.**

**A.2.8 Gancho portasuero doble;** Gancho porta suero doble plegable instalado en el techo del vehículo.

**A.2.9 Glucómetro o sustituto tecnológico;** Equipo portátil para medir la concentración de glucosa en sangre con método de medición electroquímico, reflactancia, biosensor, colorimetría o absorbancia. Capacidad de medición de 20 a 450 mg/dl, o mayor.

Volumen de muestra máximo de 10 micro litros con pantalla de cristal líquido. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar.

Tiempo de prueba: máximo 45 segundos que cumpla con las siguientes normas: FDA, CE o JIS para producto de origen extranjero.

**A.2.10 Mascarillas con filtro HEPA o N95;**

**A.2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador;**

**A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor.**

**A.2.13 Termómetro digital o sustituto tecnológico;** Memoria de la última medición, pantalla LCD, sistema de auto-pagado, alarma de temperatura, indicador de batería, opción a remplazo de batería.

**B.2.1 Collarines rígidos: chico, mediano y grande;**

**B.2.2 Cánulas nasofaríngeas; juego de piezas;**

**B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza: compatible con la camilla rígida plástica;**

**B.2.4 Desfibrilador automatizado externo;**

**B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica o elemento sustituto;**

**B.2.6 Estetoscopio de Pinard o sustituto tecnológico;**

**B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con:**

**B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester;**

**B.2.7.2 Onfalotomo;**

**B.2.7.3 Tijera tipo Mayo;**

**B.2.7.4 Cinta umbilical o similar;**

**B.2.7.5 Perilla para aspiración, y**

**B.2.7.6 Campos quirúrgicos y bata quirúrgica, desechables;**

**B.2.8 Férulas para miembros torácicos y pélvicos;**

**B.2.9 Oxímetro de pulso;**

**B.2.10 Sistema de inmovilización pediátrica, y**

**B.2.11 Tabla corta con sistema de sujeción o chaleco de extracción.**

**EQUIPO ADICIONAL:**

**Ventilador de traslado pediátrico/adulto:**

Funciones y modos mínimo solicitados, modo manual para realizar la respiración artificial durante la reanimación o control de intubación, ajuste de volumen tidal y frecuencia respiratoria, codificación cromática, alarmas ópticas y acústicas, sistema para la inhalación de oxígeno, límites de presión para respiración artificial con vía respiratoria asegurada y sin asegurar, monitorización continua de presión de las vías respiratorias.

**NOTA: DEBERA DE SEÑALAR LAS MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO LAS NORMAS O CERTIFICADOS CON LOS QUE CUENTA CADA UNO DE LOS EQUIPOS ANTES SEÑALADOS.**

**Las características de los equipos son de referencia, por lo tanto, pueden proponer equipos con características iguales o superiores, debiendo realizar las mismas funciones que los equipos solicitados. Así mismo, deberán ser equipos de línea de marca reconocida y deberán contar con las certificaciones correspondientes para el Sector Salud.**

**Consideraciones generales:**

**Rotulación:**

Las unidades móviles tipo ambulancia deberán tener carrocería como color base blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes.

Al frente del vehículo la palabra **“AMBULANCIA”**, su imagen será en tipo “espejo” (invertida) y se colocará centrada, arriba de la parrilla del vehículo.

En los costados y parte posterior del vehículo: la palabra **(AMBULANCIA),** centrada en los paneles derecho e izquierdo y en la parte posterior del vehículo, además se especificará el tipo de ambulancia “URGENCIAS BASICAS”, así como la razón social y el número económico de la unidad, además, se colocará la razón social y el número económico en el techo del vehículo para su identificación aérea.



**Nota: Los diseños originales les serán entregados al licitante adjudicado.**

El fabricante de la conversión deberá de presentar una constancia de algún organismo certificador el cumplimiento de la **NORMA MEXICANA NOM-034-SSA-2013** Regulación de los servicios de salud atención medica prehospitalaria.

**Fichas técnicas:** El licitante deberá presentar las fichas técnicas tanto de los vehículos cotizados, especificando las características de la unidad, sus accesorios, así como del equipamiento de la misma. La ficha técnica deberá contar con imágenes ilustrativas.

Este requisito deberá de ser presentado de manera impresa, con firma o rubrica del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

**EL NO PRESENTARLAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO**

**Tiempos de entrega:** El plazo para la entrega total será de un **máximo** de 90 (NOVENTA) días naturales a partir de la emisión del fallo en las instalaciones del Hospital General de Zapopan de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

**Lugar de entrega:** El licitante deberá manifestar por escrito que la entrega de las unidades se realizará en el Hospital General de Zapopan, ubicado en Ramón Corona número 500, colonia Centro, en Zapopan, Jalisco, por lo que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por personal designado por el organismo.

Este requisito deberá de ser presentado en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa)

El licitante adjudicado deberá de entregar la factura original de cada unidad al momento de su entrega física. En la misma se deberá de especificar la marca, modelo, número de serie y demás especificaciones del vehículo entregado.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del fallo y bajo la estricta responsabilidad del proveedor, quien se asegurará de la entrega de los bienes hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del Organismo.

**Garantías**:

El licitante deberá manifestar que las **unidades** cuentan con una garantía directamente con los distribuidores autorizados de la marca del vehículo de al menos 12 meses o 50,000 km a partir de su fecha de entrega, sin alteración y/o condicionantes, así como la cobertura que ésta incluye.

Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa) **(Anexo 11)**

El licitante deberá manifestar que las **conversiones** de las unidades cuentan con una garantía por un periodo de al menos 24 meses o 50,000 km a partir de su fecha de entrega, contra defectos de fabricación, sin alteración y/o condicionantes, así como la cobertura que ésta incluye.

Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa) **(Anexo 12)**

El licitante deberá manifestar que las **luces de emergencia e instalación eléctrica** de las unidades cuentan con una garantía contra defectos de fabricación de al menos 24 meses a partir de su fecha de entrega, sin alteración y/o condicionantes, así como la cobertura que ésta incluye. Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa) **(Anexo 13)**

**Se deberá especificar las condiciones que integran dichas garantías**.

**CAPACTIACIÓN:**

El licitante adjudicado deberá de realizar un curso de capacitación para el buen uso y manejo de la unidad, la cual deberá ser impartida en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado.

**REPUVE y placas de circulación:** El licitante adjudicado deberá de manifestar que los vehículos cotizados cuentan con el registro REPUVE (Registro Público Vehicular), así como a entregar cada vehículo con las placas de circulación del Estado de Jalisco, que le correspondan según su tipo, a favor de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Este compromiso deberá de ser presentado en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

El licitante interesado en participar deberá realizar su propuesta de cotización de manera presencial, es decir en sobre cerrado.

**La no presentación de alguno de los requisitos señalados en el presente anexo, en los términos indicados, será motivo de descalificación**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**VEHICULO PROPUESTO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLON** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA/ VERSIÓN/ MODELO** |
| 1 | AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIAS BASICAS TIPO II | 8 | UNIDAD |  |

**EQUIPAMIENTO MEDICO INCLUIDO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLON** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA/ MODELO** |
| A.2.1. | REANIMADORES TIPO BOLSA | 1 | PIEZA |  |

**Nota: El presente anexo deberá ser llenado en su totalidad conforme a todos los conceptos y artículos contenidos en el anexo 5.**

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.**

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLON** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **MARCA/ VERSIÓN/ MODELO** | **PRECIO UNITARIO** | **IMPORTE TOTAL SIN IVA** |
| 1 | AMBULANCIA TERRESTRE DE URGENCIAS BASICAS TIPO II | 8 | UNIDAD |  |  |  |
| **SUB TOTAL** | | | | | | **$** |
| **IVA** | | | | | | **$** |
| **TOTAL** | | | | | | **$** |

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**El licitante deberá ofertar sus precios de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.**

**El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.**

**NOTA IMPORTANTE: INCLUIR EN SU SOBRE CORRESPONDIENTE UNA USB QUE CONTENGA ESTE FORMATO EN EXCEL.**

**NO OMITIR NINGÚN RENGLÓN/ARTICULO O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA**

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del (**nombre completo del Licitante)**, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-018/2023**, a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de “nombre y dirección completos del Licitante” el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPCC-018/2023 DE ESTE ORGANISMO PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS,** por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 10**

**ENTREGA DE FICHAS TECNICAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **MARCA/ VERSIÓN/ MODELO** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**\*NOTA**:

**Se requieren fichas técnicas con imágenes ilustrativas del interior y exterior de la conversión de la unidad propuesta, así como del material y equipo médico que se incluirá en su propuesta.**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 11**

**GARANTIA DE LA UNIDAD**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

El licitante deberá manifestar que las **unidades** cuentan con una garantía directamente con los distribuidores autorizados de la marca del vehículo de al menos 12 meses o 50,000 km a partir de su fecha de entrega, sin alteración y/o condicionantes, así como la cobertura que ésta incluye. Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa)

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 12**

**GARANTIA DE CONVERSION DE LA UNIDAD**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las **conversiones** de las unidades cuentan con una garantía por un periodo de al menos 24 meses o 50,000 km a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación. así mismo deberá manifestar la cobertura que ésta incluye.

Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa)

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 13**

**GARANTIA DE LUCES DE EMRGENCIA E INSTALACION ELECTRICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las **luces de emergencia e instalación eléctrica** de las unidades cuentan con una garantía contra defectos de fabricación de al menos 24 meses a partir de la fecha de entrega.

Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa)

Nombre y firma

**.Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 14**

**BIENES OFERTADOS NUEVOS Y CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-018/2023 PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BASICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos, los cuales cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o en su caso, las normas de referencia.

Este requisito deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante. (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa)

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO UNICO**

